



Expediente: 538/14

Carátula: JIMENEZ MARIA CRISTINA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALARCON, JOSE ORLANDO-DEMANDADO

90000000000 - ALARCON, EMMANUEL ALEJANDRO-DEMANDADO 9000000000 - PALACIOS, MARCELA BEATRIZ-DEMANDADO 9000000000 - ZELARAYAN, JOSE MARIA-DEMANDADO

27266387410 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO 20201598118 - CLUB SPORTIVO AGUILARES, -DEMANDADO

20222638845 - JIMENEZ, MARIA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 538/14



H105031487307

JUICIO: JIMENEZ MARIA CRISTINA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 538/14.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente el Informe actuarial que antecede. No siendo necesaria la permanencia en la Sala de la documentación resguardada, cuyo ingreso consta en Nota actuarial de fecha 12-08-2.019, en el cuaderno de prueba del actor N° 4 y unificada mediante Acta de fecha 26/04/2.023, por Secretaría procédase a la DEVOLUCIÓN de la misma, para lo cual: Hágase saber al letrado: Toledo Jorge Fernando, que deberá concurrir ante el Tribunal a retirar la documentación correspondiente, que consiste en: Un sobre cerrado del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil (República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional), que contiene un CD, cualquier día hábil en horas de despacho. A conocimiento de la parte interesada.-

Actuación firmada en fecha 06/11/2023

Certificado digital

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.